



MENDOZA, 12 DIC 2017

VISTO:

El EXP-CUY N°:26699/2017, en el que se tramita la constitución de la Junta Electoral Particular que tendrá a su cargo el control y la fiscalización de las Elecciones Universitarias de acuerdo con las normas establecidas en el Estatuto Universitario y la Ordenanza N° 56/14-CS (Reglamento Electoral), y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 se propone la nómina de los integrantes de dicha Junta, conforme lo establecido en el Artículo 5° de la Ordenanza 56/2014-CD, que dice:

*"...ARTICULO 5.- Para garantizar el normal desenvolvimiento del proceso electoral, se conforma una Junta Electoral General que tiene jurisdicción en toda la Universidad y Juntas Electorales Particulares para cada una de las secciones electorales. Dentro del plazo de SESENTA (60) DÍAS DE LA ASUNCIÓN DE AUTORIDADES, EL Consejo Superior, los Consejos Directivo y el Rector/a ponen en funcionamiento a las Juntas respectiva. Los miembros de las Juntas Electorales duran en sus funciones el mismo tiempo que los representantes de sus claustros en el Consejo Superior...."*

Que mediante Resolución 314/14-CD, se constituyó la Junta Electoral Particular y debido a que en el año 2016 caducaron, por renovación de representantes al Consejo Directivo, los agentes designados oportunamente por los Claustros ALUMNOS, EGRESADOS y PERSONAL DE APOYO ACADEMICO, como así también existe PERSONAL DOCENTE que fue dado de baja por jubilación, correspondiendo actualizar la nómina de dicha Junta

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado por el Consejo Directivo, en su sesión de fecha de 28 de noviembre de 2017 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Constituir la nueva JUNTA ELECTORAL PARTICULAR de esta Facultad, que tendrá a cargo el control y la fiscalización de las Elecciones Universitarias de acuerdo con las normas establecidas en el Estatuto Universitario y la Ordenanza N° 56/14-CS (Reglamento Electoral), la que quedará integrada de la siguiente forma, ratificando a los integrantes designados por Resolución N° 314/2014 y efectuar los reemplazos correspondientes:

Presidente:

Od. Enrique Jorge RUIZ (Res. 314/14-CD)

Suplente:

Abog. Alejandro VON KATONA (Res. 314/14-CD)

Res. N° 258

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA



**DOCENTES**

Titular: Prof. Sergio Julián SAENZ  
Suplente: Od. Daniel José ABRAHAN (Res. 314/14-CD)

**EGRESADOS**

Titular: Od. Julieta VIADANA  
Suplente: Od. Florencia LOPEZ

**ALUMNOS**

Titular: Srta. Tamara CASANOVA  
Suplente: Sr. Agustín PEREZ

**PERSONAL DE APOYO**

Titular: Srta. Adriana Cecilia LOPEZ  
Suplente: Sra. Enriqueta KNOLL

**SECRETARIA**

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ(Res.314/14-CD)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

**RESOLUCIÓN N° 258**

F.O
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA